ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 21/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2012

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de SUOC del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" – CEM, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado por el **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo del CEM, la **Sra. Lisa Arevalos,** Encargada de SUOC, el **Sr. Luis Sciacca**, Jefe del Dpto. de Suministros, la **Sra. Vanessa Benoit**, con Certificado de la DNCP y el **Abog. Santiago Vera**, Asesor Jurídico; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas por **CEPORT S.R.L.** y **INDUSTRIAS BP S.A.,** en el marco de la Contratación Directa Nº 20/12 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS".---------

Que, en fecha 17 de mayo de 2012, de conformidad a las disposiciones del Artículo 1º, siguientes y concordantes de la Resolución **DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009,** esta S.U.O.C., al no contar con el mínimo de 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, dispuso la prórroga por el plazo de 5 días corridos para la entrega y apertura de las mismas, conforme consta en el Acta labrado en dicha fecha, y a la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos dicha prórroga.----------

Que, en fecha 22 de mayo de 2012, conforme a la prórroga otorgada, se procedió a la apertura de sobres, y teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación, se avocó a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas, en cuyo acto se abrieron las ofertas de las empresas: **CEPORT S.R.L.** y **INDUSTRIAS BP S.A.,** por lo tanto se verifica los documentos de carácter sustancial cuanto sigue:

- La Firma **CEPORT S.R.L.** presenta y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, y no sustancial, pero en el **LOTE 2**, ítems **9 y 16,** se observa que los mismos no poseen marca, por lo este Comité de Evaluación solicito aclaraciones de tales ítems, dichas aclaraciones fueron presentadas por el oferente en tiempo y forma.

- La Firma **INDUSTRIAS BP S.A.,** presenta y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, y no sustancial, no habiendo necesidad de solicitar aclaración ni documentación adicional alguna por parte de éste Comité.

Teniendo en cuenta el Art. 26º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58º, 60º y 61º del Decreto Reglamentario 21909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas", se observa cuanto sigue:

- En el **LOTE 1** no se cuenta con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.----------

- La Firma **CEPORT S.R.L.** es la única oferta que cotiza los **Lotes 2 y 4**, la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación.----------

- La Firma **INDUSTRIAS BP S.A.** es la única oferta que cotiza el **Lote 3**, la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación.----------

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.209/03**, que la adjudicación del presente llamado es realizada **POR LOTES**; y que todos los oferentes cumplen con las condiciones legales, el Comité Permanente de Evaluación. **RECOMIENDA:**

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

- **Adjudicar** a la Firma **CEPORT S.R.L.** la firma del contrato por un monto total de **Gs 43.870.500** (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Setenta Mil Quinientos) IVA incluido, en **los LOTES 2 y 4**, cuya descripción se detalla en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación.------

- **Adjudicar** a la Firma **INDUSTRIAS BP S.A.** la firma del contrato por un monto total de **Gs 11.635.000** (Guaraníes Once Millones Sescientos Treinta y Cinco Mil) IVA incluido, en **el LOTE 3**, cuya descripción se detalla en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación.----------

- **DECLARAR DESIERTO** el **Lote 1,** por no contar con ninguna oferta a ser analizada técnica y económicamente.----------

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:40 horas del día mencionado en su inicio.-

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Sra. Lisa Arevalos
Encargada de SUOC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" - SUB U.O.C. Nº 36

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Abog. Santiago Vera
Asesor Jurídico

Sra. Vanessa Benoit
Con Certificación de la DNCP